

Año XIII. Domingo 15 de Abril de 1883. Núm. 2164.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Gerona 15 Abril de 1883.

A vuela pluma.

En todas partes cuecen habas, como dice el refran, y los zurdos de Barcelona deben terminar el aforismo diciendo «y en mi casa á calderadas.» ¿Qué pasa en Barcelona entre los individuos de la izquierda? El único periódico de ese partido, *La Reconquista*, se ha despedido de sus lectores pretestando el deseo de dejar el campo expedito para que pueda salir otro periódico que sea verdadero órgano de todo el partido; luego *La Reconquista* no representaba á la izquierda como venia diciendo. Nosotros creemos que su fallecimiento responde ó ha respondido á la falta de apoyo en la opinion pública, es decir, á falta de secuaces.

Al propio tiempo que dicho periódico se retira al panteon de la historia, el señor Esquerra, presidente del Comité de la misma izquierda, dimite y, al propio tiempo que esto acontece, el Presidente del Círculo de la izquierda liberal de Barcelona, convoca á los sócios para que determinen si debe continuar ó disolverse el Círculo, y sumando estos tres acontecimientos con la recepcion que se le ha hecho al señor Balaguer al llegar hace pocos dias á Barcelona, recepcion á la que han faltado sus mismos correligionarios, tendremos la prueba de lo que venimos diciendo, esto es, que la izquierda está en liquidacion.

Verdad es que algunos crédulos voluntarios se afanan por ocultar la realidad de lo que acontece y hablan y escriben como si escribieran y hablaran para los habitantes del Congo; pero vienen los hechos y el artificio resulta inútil é inútiles los esfuerzos. La unidad de la izquierda se parece mucho á una sustraccion continua como la que viene esperimentado desde que se salió de la casa el General Beranger, llevándose consigo á una masa importante del conjunto zurdo, y si alguien duda del hueco que ha hecho dicho disidente, no hay mas que fijarse en los Comités que desde provincias le siguen y le felicitan por esa separacion. ¡Si estarian contentos con la familia!

Pues ahora vamos sabiendo que entre los miembros del mismo Directorio asoma la discordia por falta de unidad en los procedimientos. No queremos adelantar acontecimientos; esperamos se realicen, ya que identificados aparecen entre los acuerdos que tiene tomados y lo que en el parlamento hacen los individuos. Tiempo al tiempo.

Ya ha jurado el cargo de Diputado el señor Montero Rios, columna firmísima de la izquierda como algunos lo llaman, siendo el llamado á dar al traste con la situacion á imitacion del personage bíblico. Nosotros nos alegramos mucho de que tan importante hombre público haya jurado despues de la variacion de la fórmula, lo cual prueba que la modificacion es liberal y responde á las exigencias del tiempo y de la opinion. Algunos censuran al señor Montero Rios porque se ha conformado con jurar fidelidad al Rey legítimo de España, toda vez que el adjetivo éste es el que constituia la base de su oposicion al juramento; nosotros tampoco encontramos en ello motivo de censura, porque de sábios es mudar de consejo y el señor Montero es un verdadero sábio. Por lo demás, los augurios que algunos hacen con motivo del acto de que nos ocupamos, no se realizaran y la izquierda continuará su camino como lo continuará el partido liberal-dinástico; éste robusticiéndose, y aquella debilitándose cada dia más.

—

La derrota sufrida en Sigüenza por el señor Solis, director de *El Progreso* órgano del señor Martos en la prensa, parece ha molestado á este hombre público. Sentimos como compañeros lo sucedido; pero aqui conviene preguntar ¿la derrota ha consistido en la falta de apoyo que la candidatura ha tenido en el cuerpo electoral, ó á manejos de esos reprobables que algunos dicen se han puesto en juego para hacer triunfar el candidato contrario? En el primer caso, no vemos el motivo del enfado si los electores hacen uso del derecho que la ley les concede: en el segundo caso, medios hay para hacer triunfar la verdad y el derecho, mayormente cuando pruebas viene dando la Comision de actas graves, de obrar con perfecta imparcialidad y con arreglo á justicia.

—

Continua en el Senado la discusion del proyecto de jurado y, en el Congreso, lo mas importante son las proposiciones de los señores Rodriguez de los Rios y Pesquera; la primera pidiendo que los funcionarios públicos que sean elegidos Diputados á Córtes despues de constituido el Congreso, presenten sus actas en la secretaria en el plazo de treinta dias á contar desde la fecha de la proclamacion si el distrito está en la península ó Baleares, de cuarenta y cinco si en Canarias y de sesenta si en Cuba y Puerto Rico, y la segunda, que no puedan ser reelegidos Concejales los que desempeñan este cargo al verificarse las elecciones ni entren á formar parte del Ayuntamiento hasta dos años despues de haber dejado de pertenecer á la corporacion habiendo presentado las cuentas correspondientes al período administrativo en que intervinieron y cuya formacion á los mismos correspondan.

Veremos cuando se discutan, que acuerda el Congreso.

—

La revision va ganando terreno en Francia, y todo hace presumir que al fin triunfará. Los departamentos del Jura, donde no obstante, la influencia de Grevy es fuerte, Loire, Norte, Sena inferior, Bocas del Ródano, Hersult, Charente, Alto Garona, Pirineos Orientales etc. etc., los consejeros provinciales (como quien dice nuestras diputaciones) se han pronunciado á favor de la revision, y á los consejos van siguiendo los municipios, y á ese paso el movimiento será en breve una oleada general.

Todos los valores de la Bolsa francesa tienden á la baja, lo cual por sí solo prueba como anda aquel pais. Se asegura como causa financiera de dicha baja que las negociaciones del Gobierno y principales compañias de ferro-carriles, no estan tan adelantadas como se habia supuesto, y además se sigue hablando mucho de empréstito y que este es indispensable para hacer frente á gastos exagerados.

La República francesa publica un despacho de Berlin diciendo, que el príncipe de Bismark se ocupa activamente en preparar un vasto plan político internacional, con motivo del próximo viaje del rey de Italia á Berlin.

Los últimos excesos de Inglaterra han movido á la cámara de los comunes á un proyecto de ley, que ha sido aprobado, respecto á las materias explosivas, é inmediatamente pasó el proyecto á los lores que lo aprobaron sin deliberar.

Por fortuna el estado de la reina Victoria de Inglaterra, de resultas de la última caida, no es grave como se habia dicho.

Ha sido nombrado ministro de Negocios exteriores de Grecia en reemplazo del difunto comandauros Mr. Contostawlos.

El telégrafo nos dice tambien, apropósito de Grecia, que viene á España de primer embajador de los que en lo sucesivo tendremos de aquella potencia, Mr. Sccolondis.

Para concluir diremos, que se ha celebrado en La Haya el tercer centenario de un hombre que deben bendecir su recuerdo muchas madres: el inmortal fundador del derecho internacional Hugo Grocio. El acontecimiento absorvió la atencion general siendo digno del jurisconsulto de Delgh.

Nuevos Delegados.

Nuestro ilustrado colega **El Correo** publica las siguientes lineas, con cuyas apreciaciones estamos completamente de acuerdo.

Los periódicos, dice, han hablado dias pasados de una instancia dirigida por varios jefes de Fomento de provincias al ministro, á fin de que se les conceda la facultad de resolver por sí los asuntos de su cargo, que hoy resuelve el gobernador, viniendo en este caso á quedar los funcionarios de que hablamos, en una situacion semejante á la que tienen en la actualidad los delegados de Hacienda.

No sabemos hasta qué punto será exacta esta instancia, ni el acuerdo que merecerá; pero se nos ocurre que el argumento de analogía con los delegados de Hacienda, no está bien buscado, porque cualesquiera que sea el juicio que la opinion en definitiva forme de estos funcionarios, que aun puede decirse no han salido de un período de ensayo, suceda lo que suceda, hay por de pronto una cosa indudable, y es que las materias de Hacienda y de contabilidad respecto de las políticas y de gobernacion, tienen una separacion que no alcanza á las de fomento.

Por cima de esto, hay además otras consideraciones, que aconsejarian si existiera la instancia de que hablamos, mirarla con cuidado.

Cada dia los gobernadores se ven más desprovistos de funciones y de autoridades; y viendo sus medios gradualmente reducidos, sucede que van perdiendo tambien poco á poco prestigio; de tal modo, que si este camino sigue, no sabemos qué persona discreta querrá ser gobernador.

Nosotros, á la verdad, en el ramo de Hacienda, mientras poderosas y repetidas razones no lo demostraran, no devolveríamos á los gobernadores la competencia que antes tenian, porque la Hacienda conviene que marche, en cuerda separada, al cuidado de funcionarios y perfectamente extraños á la política.

Pero sí haríamos todo lo preciso en la legislacion política, en el sueldo, y en la representacion, porque los gobernadores recobraran una autoridad que es sumamente conveniente á la sociedad.

Los gobernadores tienen á su cargo funciones y tutelas demasiado importantes para que su autoridad pueda mirarse con indiferencia, y para que los partidos no se preocupen de esto con aquel celo que merecen las cosas formales.

Exposicion de Amsterdan.

Segun carta de Amsterdam que ha leido un compañero, España estará dignamente representada en la Exposicion.

El dia 2 empezaron los trabajos de decorado é instalacion de la seccion española, que dirige con acierto un reputado arquitecto horlandés.

El comisario general ha cedido para dicha seccion 200 metros cuadrados en el interior del palacio, formándose con los 1.200 ya adquiridos la extension de una galería, cuyo decorado se hará por completo sin aumentar el presupuesto primeramente aprobado.

Para dicha seccion industriales y comerciantes de la Península tienen pedido 44 metros cuadrados

para sus instalaciones particulares, siendo muy notables las que proyectan las casas *Hesselink*, de Jerez y A. Aguilar, de El Haya, importadoras de vinos españoles en Holanda.

La Asociacion de Agricultores de España presentará por su parte una magnífica coleccion de nuestros vinos, á cuyo efecto diariamente recibe muestras de diferentes comarcas.

Segun parece, habiéndose preguntado al cónsul en Amsterdam qué españoles pudieran ser allí elegidos para formar parte del Jurado, ha contestado que los súbditos españoles que residen en Holanda son únicamente el ministro plenipotenciario y el secretario de la legacion, el Sr. Aguilar comerciante en el Haya y el mismo cónsul.

La Triquina.

Segun datos publicados por los periódicos de Berlin, de 3.342'303 cerdos examinados con el microscopio, 2.384 ó uno por 1.460 han sido encontrados con triquina. Estos parásitos, en número de 3.030, fueron sorprendidos en porciones de manteca importada de los Estados-Unidos

El número de inspectores en Prusia, encargados del exámen de las carnes bajo el punto de vista de la triquina, es de 18.302; á pesar de la rigurosa inspeccion de aquéllas, se han observado ya 200 casos de triquinosis en el hombre, descubriéndose muchos de éstos en localidades donde el exámen microscópico de la carne es obligatorio. De estos 200 casos 5 murieron.

La inspeccion microscópica de la carne es insuficiente para prevenir el desenvolvimiento de la triquina en el hombre; teniendo con tal motivo razon Adam, de quien el *Fournal d' Hygiéne* ha recogido estos detalles, en no recurrir á la inspeccion del microscopio, puesto que es un hecho probado que la carne bien cocida ó asada no trasmite la triquina, y que por lo tanto, todo el mundo puede preservarse de esta enfermedad, no estando probado, por otra parte, que la inspeccion microscópica ofresca una garantía suficiente contra tan terrible mal.

EL AGUA Y SU ESTADO primitivo.

El agua, como es sabido, es el «protóxido de hidrógeno.» Su formula, establecida por los químicos, es H. O.

Este cuerpo fué considerado como elemento por los antiguos. Cavenpish, 1783, observó que el agua resultaba de la combustion del hidrógeno, llamado por Cavendish «gas inflamable», nombre que cambió Lavoisier por el de «hidrógeno» ó «engendrador del agua.» Descomponiendo el agua por medio del «voltámetro», se recogen en el polo negativo dos volúmenes de «hidrógeno», y en el positivo uno de «oxígeno», que revelan su composicion.

El agua es diáfan; carece de color en pequeñas masas, y en grandes cantidades se hace trasluciente y se presenta de un color verdoso; no tiene olor, y su sabor es fresco y grato. En el estado de hielo, su densidad es de 0,93, y en el de vapor, con relacion al aire, de 0,623.

Sin el agua, nadie puede existir. Es la sustancia que mas abunda en la naturaleza, pero tambien la mas necesaria, ella fertiliza los campos, sirve de alimento á todos los seres que pueblan la tierra, y suministra al aire la humedad indispensable á la vida; entra en la composicion de la mayor parte de los cuerpos químicos (en los que no son *anhidros*,) y se puede decir que *es el principio de todas las cosas.*

El agua, sea en estado *líquido sólido ó gaseoso*, es el cuerpo mas admirable, mas variable y mas útil de la naturaleza. Es la bebida mas sana, y en ella encuentra el hombre sus remedios mas heróicos. Por el agua se comunica entre todas partes del mundo, y ha producido una revolucion desde que el hombre llegó á concebir la feliz idea de introducirla en las máquinas de vapor: la produccion se centuplica, anula la distancia entre dos pueblos por medio de la lomotora, y acabará por formar una gran familia químico-inorgánica.

Pasemos á otro asunto.

Siendo imposible precisar la época de aparicion del agua, solo diremos que, hace algunos millares de siglos, el agua no existia en su estado líquido, pues la tierra no se habia enfriado lo bastante, rodando por el espacio como una enorme y candente bala de cañon, para existir en otro estado que el de gas ó vapor. El globo terrestre fué perdiendo parte de su calórico por efecto de su radiacion continua en el espacio, y la temperatura llegó á ser menor de 100 grados en su superficie. La masa de los vapores hasta entónces suspendidos en la atmósfera, empezó á condensarse, se precipitó á torrentes y formó un vasto mar sobre ella.

El agua, al tocar esta corteza aún abrasada, hervia, elevándose por el aire en forma de espesos vapores, que llegaban á cierta altura y, por un fenómeno que aún no está bien definido, se revolvian en contínuas lluvias, las que corriendo por montañas y valles formaban inmensas cataratas, que arrastraban cuanto encontraban á su paso.

¿Cuánto tiempo duraron estos prodigiosos efectos del choque de los vientos y las olas, que, cayendo sobre el humeante globo, se elevaban en torbellinos de vapores, y de aquellas *trombas* de agua sobre la abrasada tierra? Nadie puede decirlo.

Las aguas se elevan sobre la alta superficie de los mares, se condensan en las altas regiones de la atmósfera, formando las *nubes*, fenómeno que realizan por influencia del calor que recibe de los ardientes rayos del sol; y caen otra vez, bajo la forma de *lluvia, rocío, niebla ó nieve*; están sujetas al capricho de los vientos.

El agua penetra en el seno de la tierra por los poros é inmensidad de arterias indivisibles, llenando sus ignorados depósitos, y este agua que penetra en la tierra se abre paso por alguna grieta, y salvando los barrancos va buscando siempre los terrenos más bajos ó los puntos más fáciles de dividir. Llevando en su carrera tierras y arenas, forma cañadas profundas; y buscando la llanura, corre rápidamente por ella hasta llegar al mar, que recibe igual cantidad de agua que la que pierde por evaporacion. Tal es, en suma, la historia químico-natural del agua.

José García Hernandez.

Correspondencias.

Figueras 13 de Abril de 1883.

Sr. Director de La Lucha.

Mi querido amigo: el miércoles, once, ocurrió en la villa de Rosas un robo, segun he oido á personas bien informadas. Segun parece, fué victima del mismo el comerciante de la misma poblacion D. Pedro *Rahola* que no habita en el punto de su despacho, donde se verificó

Ignoro si dicho robo ha sido considerable y solo sé que la caja en que se contenian las cantidades robadas fué hallada en las murallas de la poblacion con algunas monedas decimales esparramadas por el suelo. Indícase de público la candidatura para diputado provincial en las elecciones parciales que á no tardar se verificaran, de D. Ignacio Suro, propietario de Borrasá y persona bajo todos conceptos dignísima y que no dudo premiará con su confianza el cuerpo electoral.

El Ayuntamiento, segun tengo entendido, ha sido autorizado para formar un nuevo censo de poblacion por lo cual se han pasado á domicilio las oportunas papeletas declarativas.

Llama la atencion la decadencia, cada dia mayor, de la industria pesquera en nuestras costas.

Esta noche celebran reunion para tratar de las próximas elecciones municipales, varios adictos á las ideas republicanas.

Nada mas tiene que participarle

El Corresponsal.

Sr. Director de La Lucha.

Anglés 13 Abril de 1883.

Muy Sr. mio y de mí distinguida consideracion: el periódico que tan dignamente dirige, así como otros de la localidad, se han ocupado del desagradable incidente ocurrido en esta villa el viernes 6 del actual, y apoderándose el público de él, ha sido comentado de distintas maneras.

Deseoso de fijar los hechos y de que se conozcan en toda su pureza, me voy á permitir relatarlos á continuacion, por si se digna insertarlos en su ilustrado periódico, dándole de antemano las gracias por ello asi como por los sueltos que han aparecido en él ocupándose de este asunto y por la forma como lo trata.

Entrando de lleno en la narracion de los hechos, le diré que el referido dia 6 por la tarde, con numerosos amigos tanto de esta villa como forasteros, entre los que figuraban personas de ambos sexos y, entre los hombres, de todas edades, opiniones y posicion inclusas las autoridades, fuimos á la iglesia para que recibiera el bautismo un niño recien nacido, hijo de un querido amigo mio que me honró con su eleccion para que fuera yo su padrino. Fue preparado todo para la sagrada ceremonia, abierta la pila bautismal, encendidas las luces, el niño en mis brazos, la madrina con su mano puesta sobre él y rodeados de la numerosa concurrencia, con sorpresa de todos y muy particularmente mia, el Vicario D. Miguel Blanch me dijo, despues de mil preámbulos, que yo no podia apadrinar la criatura y que debia nombrarse otro que desempeñara esas funciones. Inutil fué el que (apesar de lo rudo del golpe) le rogara cortesmente me digera la razon de ello, pues no lo pude conseguir, diciéndome solo que podia recurrir á su superior si tenia queja de su proceder: Que en vista de esto, varias personas pasaron en comision á rogar al señor Rector alzara una prohibicion que no se fundaba; tambien fué inútil; solo se pudo saber por aquellos señores, que la prohibicion estaba fundada en *que no le constaba que yo hubiera cumplido con la Iglesia la pasada cuaresma.* Al regresar la Comision asi se me dijo; en su vista, temeroso de que la madre sufriera un trastorno grave y, sobre todo, enemigo de todo espectáculo, rogué á un hermano mio apadrinará al niño, llamándose al Vicario que se retiró de la iglesia cuando la comision fué á ver al Rector, y la ceremonia se llevó acabo.

Es de advertir que antes de ahora, habia sido ya padrino repetidas veces en la misma parroquia.

Nadie podia esperar que este hecho tuviera mas consecuencia que el inmotivado sonrojo de que fué víctima; pero posteriormente se le ha dado por medio de la calumnia unas proporciones tales, que rayan en lo absurdo é increible, sorprendiendo á nuestro Ilustrísimo señor Obispo los calumniadores hasta el punto de hacerle creer que el templo ha sido sacrilegamente profanado, y de tal modo deben haberle pintado los supuestos hechos, que dicha respetable autoridad ordenó lo clausura de la Iglesia y una funcion en desagravio del Todo Poderoso para purificarla.

Ignoro que groseras calumnias han podido formularse cerca del dignísimo Prelado; pero sin vacilar puedo decir y asegurar, que ni por el que suscribe ni por ninguno de los asistentes se dijo ni hizo cosa alguna, no ya que pudiera traducirse en blasfemia ni irreverencia; pero ni aun se dijo palabra alguna por sencilla que fuera, que desdigese por su tono del respeto debido á la casa de lSeñor.

Ofendido en lo mas delicado de mis sentimientos, tanto por esta calumnia, cuanto por otras de que he sido victima cerca del Ilustrísimo señor Obispo, me he dirigido al M. I. Sr. Gobernador de la provincia en suplica de que abra una informacion que, aquilatando los hechos, permita saberse la verdad y ponga de manifiesto á los calumniadores. El Ilustrísimo Sr. Obispo, segun me aseguró y por su propia iniciativa, hace practicar diligencias en igual sentido, y de ellas espero, no solo mi justificacion, si no la de todas las personas que me honraron con su asistencia ofendidas por la supuesta irreverencia.

Esto es la verdad de todo y, entre tanto se hace la luz, el público debe suspender su juicio. Me refiero al público de fuera de esta villa, por que este vecindario está persuadido de todo y ha pronunciado su fallo.

Reiterándole las gracias, es de V. atento affemo. amigo S. S. q. m b.

Manuel Gomez.

Gacetilla General.

En la última sesion que celebró la *Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País*, se presentó una proposicion suscrita por los señores Pujol y Santos, Massó, Vinardell y otros Sócios, pidiendo se diera lectura del último discurso pronunciado en el Congreso por el Diputado á Córtes D. Pedro Diz Romero y se hiciera presente á dicho señor, la complacencia con que la *Sociedad* se habia enterado de su discurso por el que se le felicitaba. Dada lectura de la proposicion, el señor Masa pidió la palabra en contra, demostrando con el reglamento en la mano, que esa proposicion se oponia á sus prescripciones y, disertando sobre el caracter de la proposicion, pidió que no solo no se leyera el discurso ni se felicitara al Diputado por Olot, si no que pedia que la *Sociedad* acordara no felicitar á Diputado alguno por lo que llevara á cabo dentro del parlamento, por tener estos actos el sello político

que por sí mismos revisten.

Defendió la proposicion el señor *Pujol y Santos*, fundándose en su no conformidad con lo manifestado por el señor Masa, no opinando que cuanto los *Diputados* hacen en el parlamento revista carácter político. Despues de rectificar ambos señores, el señor Censor D. *Emilio Grahit*, fundándose en que lo que el señor *Masa* habia dicho representaba una proposicion, de no há lugar á deliberar, pidió que se pusiera á votacion si procedia ó nó tratar de la proposicion y despues de haber preguntado el Director señor *Bosqui* si algun señor *Sócio* queria hacer uso de la palabra, se pasó á votacion, acordando la *Económica* no haber lugar á deliberar por trece votos contra tres, reservándose el suyo uno de los firmantes de la proposicion y los individuos de la mesa.

—Por la presidencia de la *Audiencia* del territorio, se ha ordenado á los *Jueces* de primera instancia que formulen las propuestas de *Jueces Municipales* y las remitan dentro del plazo prescrito por la ley.

—Se halla vacante la plaza de arquitecto municipal de *Tarragona* dotada con el haber anual de 3.250 pesetas y 250 para gastos de oficina y material. Los que deseen adquirirla, tienen treinta dias de plazo para presentar los documentos.

—Por infraccion del reglamento de carruages, ha sido multado el vecino de Torroella de Montgrí Vicente *Matacá* Pallejo.

—A *D. Martin* Casellas Clavaguera, vecino de Vilanant, se le ha extraviado la cédula personal, y al recluta disponible del reemplazo de 1882 José Luis *Garro*, la licencia que le expidió el Jefe del *Batallon* de Figueras.

Tambien se les ha perdido la cédula personal á *D.* José *Roca* Riera, de Santa Coloma de Farnés, y á doña *Filomena* Armengol, de Vilajuiga.

—Ayer, y por ignoradas causas, el Estanquero de la plaza del *Mercadal* D. Manuel Murtra trató de suicidarse infiriéndose una gravísima herida en el cuello que se cree tenga funestas consecuencias. Lamentamos el triste suceso.

—Los *Ayuntamientos* habran recibido ya una circular de la Diputacion provincial invitándoles á celebrar contratos con ella, á fin de que en cierto número de años y sin grandes esfuerzos, puedan extinguir el débito que tienen la mayor parte de los pueblos con la Tesoreria provincial. Propone dicha circular, el que los *Ayuntamientos* ingresen los trimestres corrientes y á la par el 10 p§. de sus atrasos hasta extinguirlos. Posteriormente se ha resuelto para mayor ventaja de los pueblos, considerar como atrasos el importe de lo que debieran ingresar durante todo el ejercicio actual de 1882 á 1883, ó lo que es lo mismo, que en el ejercicio de 1883 á 1884 deberá empezar á hacerse efectivo el contrato, aplicándose los ingresos que se hagan hasta esa fecha, á estinguir los atrasos, debiendo por nuestra parte advertir á los pueblos, que los que no firmen dichos contratos ó los que habiéndolos firmado dejen de cumplir el compromiso contraido, sufriran los apremios consiguientes.

—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que el Sr. D. Gisleno Pujol se halla gravemente enfermo á consecuencia de un ataque apoplético. Deseamos vivamente se mejore nuestro antiguo y querido amigo, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

—Hemos recibido una hoja impresa fechada en Palamos en 10 del actual y firmada por 35 personas, en la que se rebate con lógicas razones un escrito publicado en *El Fomento de la Marina* de 16 Enero último, que indicaba el cabo de Bagur como punto mas apróposito para establecer el Semáforo en nuestra costa.

Sostienen los firmantes de dicha hoja que lleva el epígrafe *¿Cabo San Sebastian ó Cabo Bagur?*, que el de S. Sebastian es mucho mas apróposito que el de *Bagur* para establecer el *Semáforo*, y tales son sus razones, que desde luego las aceptará como buenas quien no conozca la costa de nuestra provincia. *Nosotros* que somos conocedores de ella, hemos de reconocer que supera en ventajas el *Cabo* de S. Sebastian al de Bagur para dicho establecimiento, tanto por el mayor acceso que á él tienen los buques, cuanto por razones económicas, puesto que ya existe el telégrafo hasta Palafrugell, sin contar con otras vias que facilitan la comunicacion y de que carece *Bagur*.

—Con motivo de ser los dias de la lindisima hija de doña *Dolores* de *Pastors* y *D.* Gustavo *Valdés*, muchos amigos acudieron en la tarde del último *Jueves* á felicitar á la niña, con cuyo motivo se improvisó en la casa de dichos señores una verdadera velada vespertina en donde se cantó, bailó y se recitaron poesias dedicadas á la joven obsequiada.

Los señores de Valdés, dando nuevas pruebas del fino trato que tanto les distingue, obsequiaron á los asistentes con esquisitos dulces, sabrosos fiambres, licores de todas clases y ricos habanos que el feo sexo saboreó á sus anchas, quedando en el ánimo de todos un nuevo recuerdo de la deferencia de tan distinguida familia.

—Nuestro distinguido amigo don *Constantino Tuco*, ha sido ascendido por real orden del ocho del actual, á oficial tercero de Hacienda y primero de la Administracion de propiedades é impuestos de esta provincia.

Felicitamos á tan activo cuanto inteligente funcionario, por el merecido ascenso con que acaba de ser honrado.

—Ha sido nombrado *Juez* de primera instancia del partido de Olot, *D.* Fernando *Heredia* y Mondragon, que venia sirviendo en el de *Sacedon*.

—Se ha ordenado la busca y captura de los desertores *Silvestre* Rodeja Quer, de *Crespiá*, y Juan Serradell Llovet, de *Monells*.

—Ante el *Alcalde* de Urtg tendrá lugar el venticinco del actual, la segunda subasta para la enagenacion de 80 pinos de aquel monte comunal, bajo el tipo de 140 pesetas.

—Por real orden de 28 de Febrero último, se ha dispuesto que las filiaciones de los mozos llamados al servicio de las armas, se hallan esceptuadas del impuesto del timbre.

—Habiendo terminado el sorteo de todos los objetos que existian en la tómbola á favor de los perjudicados de *Cuba* y *Filipinas*, se ha cerrado aquella definitivamente. Damos la enhorabuenena á la iniciadora de tan filantrópico pensamiento que es la Excma. señora doña Josefa Sevilla de Lopez Pinto, y á las señoras que á su invitacion constituyeron la Junta, por el feliz resultado que ha dado la Tómbola cuyos productos irán á enjugar las lágrimas de los desvalidos y á remediar las pérdidas por ellos experimentadas. Con tal motivo, una vez mas se ha patentizado la caridad proverbial del pueblo de *Gerona*, nunca sordo al clamor de la caridad.

—Ha sido nombrado Cartero interino de S. *Miguel* de *Fluviá* don Onofre *Blanch*.

—*Van* á proveerse por concurso de traslado, las escuelas elementales de niños de S. *Miguel* de Culera, Ullá, Regencos, Torrent y *Mayá*; la incompleta de niños de *S.* Martin de Carós y las elementales de niñas de La Bisbal, Navata y Vidrá y por concurso de ascenso, la ayudantia de *La* Escala.

—*He* aquí los servicios prestados por la guardia civil de esta provincia durante el mes de Marzo último.

Capturas. Delincnentes y ladrones, 24. Reos prófugos, 5. Desertores: Del ejército y armada, 5. Detenidos por faltas leves, 50. Total general, 84. *Armas* recogidas, 6. Servicios humanitarios: Auxilios prestados á heridos y enfermos y á los atropellados por carruages y caballerias, 2. Salvados de los hundimientos é incendios, 3. Denuncias por ganado pastando sin autorizacion espresando el número de cabezas y especies á que corresponde: Lanar, 116. Cabrio, 35. *Total* de denuncias, 4. Total de delincuentes aprehendidos, 5. Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion, 151.

Hace algunos años que el marqués de Rays se propuso fundar en Oceania una Colonia cristiana, y su idea fué apoyada por mas de 15 mil suscritores católicos de diversos paises, franceses, belgas, españoles, alemanes, italianos, etc., pero el gobierno de la República francesa, á causa del carácter cristiano de esta empresa, se apresuró á prohibir que se abriesen las oficinas en *Francia*, y el marqués de *Rays* determinó fijar en España su residencia estableciéndose al efecto en Barcelona, de cuyo puerto salieron todos sus buques para *Port-Breton*, que es el nombre de la nueva *Colonia*.

En el mes de Julio del año próximo pasado, el gobierno de la República francesa, con el falso pretesto de un delito cometido en Francia por el marqués de Rays, solicitó y obtuvo del gobierno español la estradicion, fundándose en los términos del tratado que rige para ambos paises.

Desde aquella fecha, el marqués de Rays se encuentra detenido en la prision de *Mazas* en Paris, sugeto á la mas rigurosa incomunicacion, y reclamando, en vano, la intervencion del único tribunal que tiene derecho á juzgarlo.

Viendo desatendido su justo deseo, dirigió en el mes último una carta al ministro de Justicia de Francia reclamando la jurisdiccion española para ser juzgado, á la cual tiene perfecto derecho, no solo por su larga residencia en España, si no por haber realizado todos los actos de su *Empresa* en esta Nacion y haber salido sus buques del puerto de *Barcelona*, despues de haber sido registrados en la Comandancia de marina de este puerto español.

La mayoria de los periódicos, ha publicado la referida carta; y en vista del éxito favorable que ha obtenido de la opinion pública, confiamos que no solo la demanda del marqués de Rays será acogida y examinada por nuestro gobierno, bajo cuya proteccion se habia puesto él y habia puesto su obra cristiana, si no que obtendrá al fin completa reparacion con el apoyo de la justicia española.

Con este mismo objeto la marquesa de *Rays* ha elevado á S. M. el Rey una respetuosa exposicion pidiendo la jurisdiccion de los tribunales de España, á la cual tiene completo y absoluto derecho.

Correo de Madrid.

Segun aseguraban ayer tarde algunos conservadores en un círculo de hombres políticos, el Sr. Cánovas ha emprendido la tarea de hacer un resúmen de todos los actos y declaraciones de carácter gubernamental del Sr. Sagasta, para hacer un estudio analítico y aprovecharlo en el debate político que se proyecta para ántes de que termine la actual legislatura.

Provincias.

La Crónica de Reus, dice:

Una verdadera tempestad se desencadenó ayer, entre cuatro y cinco de la tarde, en esta ciudad.

Truenos, relámpagos y gran cantidad de agua mezclada con abundante granizo, unas veces, y con piedra, otras, fué lo que ayer el cielo nos regaló.

El granizo, del tamaño de gruesos anises, y la piedra, del de confites redondos, debe haber perjudicado toda clase de plantas que se hallan en estos momentos en el periodo de su mayor desarrollo y crecimiento.

Leguminosas, gramineas, plantas de hortaliza, árboles frutales, cepas, todo debe haber sido castigado en su flor ó en sus yemas ó en sus tiernos frutos.

Media hora larga duró la tempestad de agua mezclada con granizo y con piedra, continuando despues por otra media hora cayendo agua sola. *Parece* que la grupada vino de la parte de la *Selva*. *A* las seis comenzaba á dejarse ver el azul del cielo, anunciándonos que habia pasado ya la tempestad.

Telégramas

Madrid 13, á las 4'15 tarde.—Congreso.—Hay mucha espectacion por las anunciadas preguntas del señor Martos.

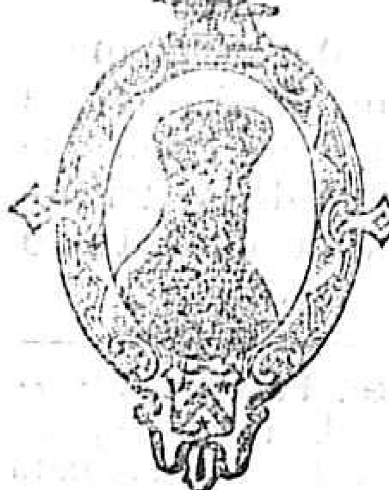
La sesion empieza á las tres y media con varias preguntas de escasa importancia.

Despues hablará el señor Martos, que se propone invocar el derecho que concede la ley, en casos determinados, para que el presidente de la Cámara se entienda directamente con las autoridades de los distritos donde se hayan cometido graves abusos durante una eleccion.

Los ministeriales rechazarán la proposicion.

Créese que el debate será animado.

Madrid 13, á las 4'20 tarde.—Congreso: *El* señor *Martos* pide la aplicacion del artículo 127 de la ley electoral para que el presidente de la Cámara abra una informacion ámplia sobre los abusos cometidos en la eleccion de Sigüenza. El tono del discurso es templado defraudando las esperanzas de los que esperaban de parte del señor Martos un acto de violenta oposicion. Dícese que la eleccion no es válida, leyendo para probarlo, algunos volantes procedentes del Gobierno civil de aquella provincia.



GRESHAM

Compañia inglesa de seguros sobre la vida,

Fundada en el año 1848.

Entre las Compañias de Seguros sobre la vida que operan en el continente europeo la tituláda «Gresham Life Assuradcn Society», merece ocupar uno de los puestos mas distinguidose tanto por las solidas bases de su organizacion, como por la importancia de los seguros que ha realizado, por las ventaja, positivas que ofrecen sus combinaciones, por la solidez de su crédito y prudente direccion, y por la exactitud y puntualidas en que atiende sus obligaciones.

La Compañía Gresham a egura bajo todas las combinaciones posibles. En fin la Compañia Gresham reune por sí sola todas las ventajas ofrecidas aisladamente por las demás Compañias de su clase, ofreciendo además muchos rasgos particulares interesantes en alto grado á los asegurados.

La oficina principal de la Compañía se halla situada en St. Mildrea's House, Lóndres.

Sucursal en Barcelona. Bajada de San Miguel, n.° 1, entresuelo, donde se facilitan prospectos y noticias y se admiten proposiciones de seguro.

Banqueros de la Compañía, en Barcelona señores hijos de J. Jover y Serra.

En Gerona dirigirse á D. M. Vila.--Plateria, n.° 5 pral.

El Director de la Sucursal,
E. Marty.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE
ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temer alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las prncipales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Ho llovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona. que Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el únicoe se en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notanya á la primera pastilla. CAJA8 Rs.

El mimo autor prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BALSÁMICOS, y los *Papeles* Azoados, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus *Antillas*, asi como tambien en las de Portugal, Francia, Italia é Inglaterra.

Papel mostaza Alomár para sinapismos.

Este preparado, recomendado por los mas distinguidos facultativos, evita los inconvenientes del empleo de la harina de mostaza en cataplasma produciendo el mismo ó casi mayor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicacion, pues basta sumergir por un minuto una hoja de este sinapismo en agua fria y aplicarlo mojado sobre la piel sugetándole con una venda ó pañuelo.

El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades mediante que se tenga la precaucion de guardarle siempre en paraje seco, pues que la humedad, elemento que sirve para su reaccion, puede alterarlo.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. *Alomàr* y Uriach, calle Moncada N.° 20.—Barcelona. 7

BERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañia trasatlantica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO ICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santader el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios autillanos de la mismaCompañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamà y líneas de vapo-del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convercionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litores á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad à duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Abril saldrá de Barcelona

EL VAPOR ESPAÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de on.

epr esentante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

EL VAPOR SAVOYE de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores da sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 para cisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.- Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa